



**MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO**

# **INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

Impulsando el desarrollo sostenible del país,  
a través de la adaptación al cambio climático

**Enero - Abril 2023**



## Equipo Directivo Fondo Adaptación:

**Helga María Rivas Ardila**  
Subgerente de Gestión del Riesgo

**Paola María Miranda Morales**  
Subgerente de Proyectos

**Piedad Muñoz Rojas**  
Subgerente de Estructuración

**Jorge Andrés Charry Gómez**  
Subgerente de Regiones

**Fanny Jeannette Mora Monroy**  
Secretaria General

**Jacqueline Andrade Zapata**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (E)

## Equipo Técnico:

**Gabriel Amarillo**  
Profesional II - Oficina Asesora de  
Planeación y Cumplimiento

## CONTROL DE CAMBIOS Y NOMENCLATURA

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	2023/05/15	Documento inicial

## Tabla de contenido

<b>Introducción</b> .....	5
<b>Metodología</b> .....	6
<b>Desarrollo del seguimiento</b> .....	8
<b>Resultados del monitoreo</b> .....	12
<b>Riesgo 12: Alianzas entre contratistas de obras e interventores</b> .....	13
<b>Riesgo 16: Propuestas artificiales que posteriormente puedan exigir ser modificadas durante la ejecución del contrato</b> .....	14
<b>Riesgo 33: Inoportunidad o errores en el trámite de pagos</b> .....	15
<b>Riesgo 66: Presiones externas para orientar procesos</b> .....	16
<b>Riesgo 67: Filtración indebida de estudios previos y/o pliegos</b> .....	17
<b>Conclusiones</b> .....	18

## Introducción

El Fondo Adaptación en su Política de Gestión de Riesgos tiene establecido entre los lineamientos, que el seguimiento y revisión de los riesgos se realizará de acuerdo con la valoración de cada uno de estos. Los riesgos identificados por la Entidad para sus procesos se encuentran asociados en la Matriz de riesgos institucionales publicada en la página web, entre los cuales se encuentran los riesgos de corrupción.

La Entidad a través de los informes de riesgos, realiza el seguimiento a la gestión de estos de forma paralela con el desempeño de los objetivos de gestión institucional. Con este informe, la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento en conjunto con los líderes de los procesos y responsables de ejecutar los controles para la gestión de riesgos, realizó el monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad para el primer cuatrimestre del año 2023.

Este seguimiento se realizó conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Guía para la gestión del riesgo de corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Política y Lineamientos de Gestión de Riesgos adoptada por el Fondo Adaptación.

Lo anterior, con el objetivo de involucrar a los servidores de la Entidad en la búsqueda de acciones encaminadas a la prevención de la materialización de los riesgos, especialmente los asociados con los riesgos de corrupción; así como validar los estándares en gestión de riesgos que debe efectuar el Fondo Adaptación, en especial el contenido en el mapa de riesgos de corrupción, para contribuir con el fortalecimiento de una cultura de prevención y eliminación de posibles focos de corrupción en la Entidad.

## Metodología

Se entiende por riesgo de corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio privado.

La construcción del mapa de riesgos de Fondo Adaptación, incluyendo los de corrupción, contempla las fases de: Identificación, análisis, evaluación, definición de planes de tratamiento; con ellas se busca administrar los riesgos y dar una respuesta oportuna que permita prevenir su materialización.

En la fase de identificación se establece las fuentes o factores de riesgo, las causas del riesgo con base en el análisis de contexto del Fondo Adaptación y del proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos de los procesos y los institucionales; en el caso de riesgos de corrupción se gestionan todos los riesgos.

Con base en la matriz de riesgos de corrupción del Fondo Adaptación publicada en la página web de la Entidad, se realiza el seguimiento de los riesgos, causas y evidencias de ejecución de los controles asociados en la matriz, de acuerdo con la siguiente metodología:



**Figura 1:** Metodología seguimiento riesgos corrupción

El detalle para cada uno de los pasos de la metodología desarrollada incluye lo siguiente:

1. Determinar los riesgos de corrupción de la Entidad con sus respectivas causas, consecuencias, controles y responsables del monitoreo.
2. A cada uno de los líderes de los procesos asignados como responsables en la Entidad de la gestión de los riesgos de corrupción y por tanto de realizar el monitoreo, se les solicitó documentar la matriz con el seguimiento de los riesgos. Para el seguimiento, se establecieron los siguientes criterios de seguimiento:
  - Análisis de causas: evaluación de la causa/ causas frente al riesgo establecido:
    - Si existe correlación entre la(s) causa(s) y el riesgo
    - Si identifican más causas que generen el riesgo a partir de situaciones que por sus particularidades, puedan originar prácticas corruptas. Podían utilizar diferentes fuentes de información, como los registros históricos, informes de años anteriores y en general toda la memoria institucional.
    - Si hay causas que ya no aplican con el riesgo relacionado y que se pueden eliminar.
  - Calificación de la ejecución del control: Teniendo en cuenta que el propósito de un control está orientado a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o

disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección. Se verifica si los controles identificados previenen o detectan las causas, si los controles son confiables para la mitigación del riesgo, si se pueden identificar más controles que mitiguen el riesgo, y si hay controles que ya no aplican con el riesgo relacionado y que se pueden eliminar.

- Soporte del monitoreo: Frente a los controles ejecutados para mitigar el riesgo, se relacionan las evidencias de ejecución de los controles.
  - Materialización del riesgo: Con corte a 30 de abril de 2022, se revisa si durante la ejecución del proceso se ha evidenciado la materialización del riesgo asociado. Para los casos que se haya materializado el riesgo se incluye la evidencia de esta situación. Para los casos en que no se ha materializado el riesgo se incluye "No se ha materializado el riesgo".
  - Alertas tempranas: En caso de que el riesgo no se haya materializado durante el periodo identifique las alertas tempranas que permitieron esta situación.
  - Planes de acción: En caso de que el riesgo se haya materializado durante el periodo se deben identificar los planes de acción ejecutados.
3. La Oficina de Planeación y Cumplimiento como encargada de liderar el proceso de consolidación y seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción, también estructuró al interior de este informe, el seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción con base en la información enviada por los responsables de gestionar los riesgos.
  4. Con la información y evidencias enviadas, se procedió a identificar la necesidad de realizar ajustes y/o modificaciones a la gestión de riesgos en la Entidad.

## Desarrollo del seguimiento

De acuerdo con la Matriz de Riesgos de Corrupción publicada en la página web del Fondo Adaptación, se realizó seguimiento a los riesgos de corrupción de la Entidad, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2023.

En la Matriz se encuentran relacionados cinco (5) riesgos de corrupción, los cuales cuentan en total con dieciocho (18) controles.

**Tabla 1:** Riesgos de corrupción y controles

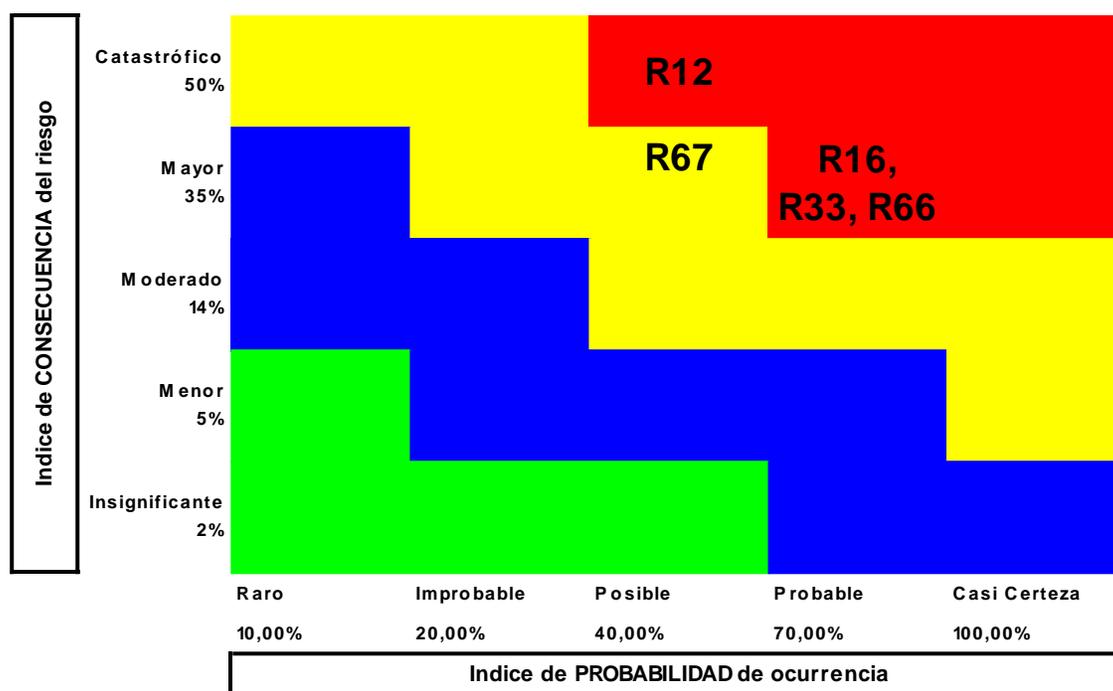
Consecutivo	Descripción del Evento de Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ CONTROL ACTUAL a ser implementado (y Gobierno del Control)
12	Alianzas entre contratistas de obras e interventores	-Subgerencia de Estructuración - Subgerencia de Riesgos - Subgerencia de Proyectos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar la información de los socios y empresas participantes en el momento de las evaluaciones de las propuestas y verificar que no exista inhabilidades o incompatibilidades entre ellos.</li> <li>2. Informar de forma oportuna por parte de los supervisores y apoyo a la supervisión las posibles inhabilidades o incompatibilidades que se evidencien en la visita a las obras.</li> </ol>
16	Propuestas artificiales que posteriormente puedan exigir ser modificadas durante la ejecución del contrato	Subgerencia de Estructuración	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas expedido por Colombia Compra Eficiente en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, realizar los estudios de mercado y análisis de precios unitarios para asegurar que la necesidad se supla de acuerdo con las condiciones de mercado y sujeta a la necesidad real de la infraestructura requerida.</li> <li>2. Presentar la evaluación y obtener la recomendación del Comité de Contratación sobre los proyectos estructurados.</li> <li>3. Obtener a través del Comité de modificaciones contractuales la recomendación sobre la evaluación presentada para recomponer los contratos y viabilizar la continuidad de la ejecución de las obras (NO APLICA).</li> </ol>

Consecutivo	Descripción del Evento de Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ CONTROL ACTUAL a ser implementado (y Gobierno del Control)
33	Inoportunidad o errores en el trámite de pagos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgerencia de Riesgos</li> <li>- Subgerencia de Proyectos</li> <li>-Secretaría General - E.T. Financiera</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar la revisión de la completitud de los documentos soporte para el trámite de pago.</li> <li>2. Realizar seguimiento a la programación de pagos a través del equipo financiero y de las sub de riesgos y proyectos con el fin de buscar el cumplimiento oportuno al trámite de los pagos.</li> <li>3. Efectuar seguimiento al tiempo de duración en cada etapa del trámite de pago, desde el momento de radicación en el ETGF hasta el giro efectivo de los recursos al contratista por parte de la fiduciaria.</li> <li>4. Hacer un control integral que garantice la aplicación de los lineamientos de pago a través de: subgerencias, sectores, central de cuentas y tesorería</li> </ol>
66	Presiones externas para orientar procesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Gerencia</li> <li>-Secretaría General</li> <li>-Comité de Control Interno</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar e implementar el Código de Integridad y Buen Gobierno incluyendo los criterios de Gerencia enfocada en transparencia.</li> <li>2. Implementar los criterios en los procesos de selección del personal de la Entidad que trabaja en la elaboración documentos contractuales.</li> <li>3. Establecer una delegación de ordenación de gasto que se apoya a través de Comités que evalúan y recomiendan las decisiones.</li> <li>4. Implementar la estrategia institucional para la gestión de conflictos de interés.</li> <li>5. Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos y contratistas de la Entidad en temas relacionados con conflictos de interés.</li> </ol>
67	Filtración indebida de estudios previos y/o pliegos	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Secretaría General - E.T. Contractual</li> <li>- E.T. Talento Humano</li> <li>- Subgerencia de Riesgos</li> <li>- Subgerencia de Proyectos</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar las revisiones correspondientes de los pliegos de condiciones que permitan únicamente a los competentes manejar la información privilegiada del proceso.</li> <li>2. Realizar capacitación para funcionarios y contratistas sobre las políticas de Seguridad y</li> </ol>

Consecutivo	Descripción del Evento de Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ CONTROL ACTUAL a ser implementado (y Gobierno del Control)
			Privacidad de la Información del Fondo Adaptación. 3. Implementar la estrategia institucional para la gestión de conflictos de interés. 4. Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos y contratistas de la Entidad en temas relacionados con conflictos de interés

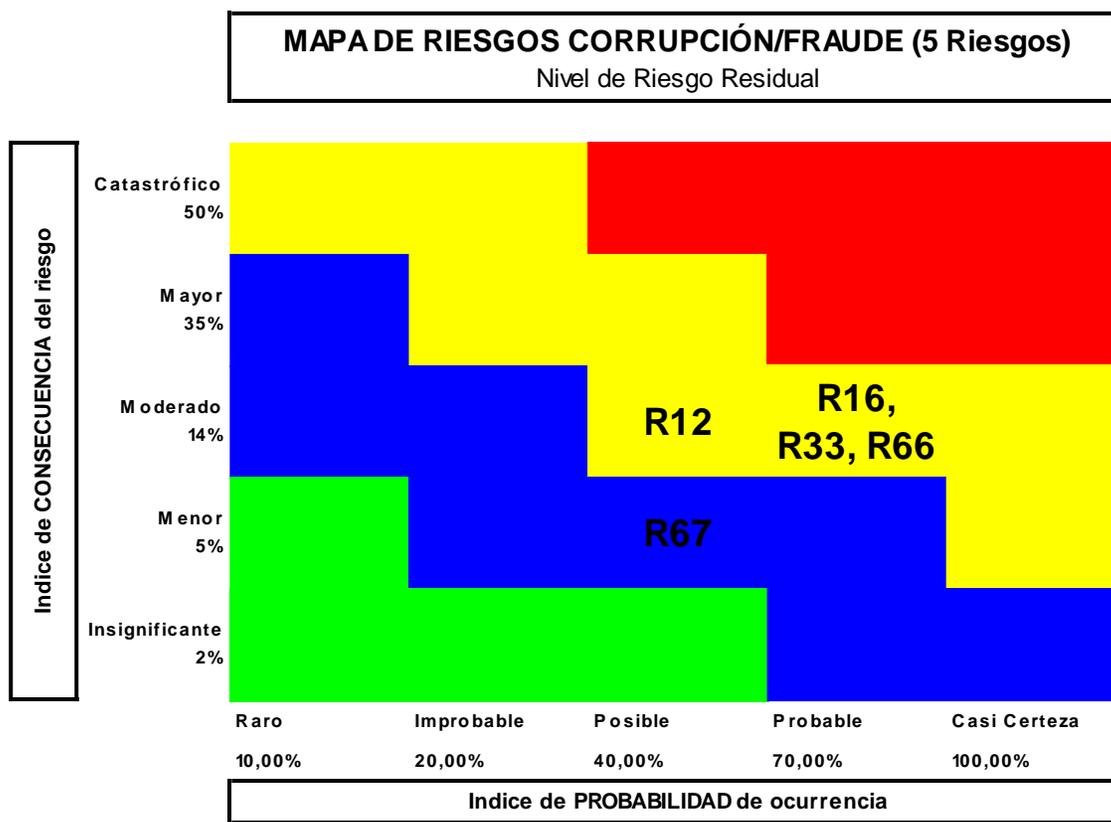
## MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN/FRAUDE (5 Riesgos)

Nivel de Riesgo Inherente



**Figura 2:** Mapa de riesgos corrupción Fondo Adaptación

Los líderes de proceso a través de las herramientas diseñadas por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, con base en la metodología para el análisis del riesgo, evaluaron las consecuencias y probabilidades de los riesgos de corrupción en conjunto con un análisis de evaluación y controles, lo cual arrojó como resultado la reclasificación de los cinco riesgos de corrupción, donde ahora encontramos que el nivel de riesgo para cuatro (4) de estos es **EXTREMO** y uno (1) en **MODERADO**



**Figura 3:** Mapa de riesgos residuales de corrupción Fondo Adaptación

En el análisis de la matriz de riesgo institucional, los líderes de proceso a través de la metodología para el análisis del riesgo de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, establecieron los controles necesarios para la mitigación de los riesgos de corrupción, lo cual arrojó el nivel de riesgo residual de los cinco riesgos de corrupción, donde ahora encontramos cuatro (4) riesgos en nivel **ALTO** y un (1) riesgo en nivel **MODERADO** lo cual se puede apreciar en la figura 3.

## Resultados del monitoreo

Cuatrimestralmente, la Oficina de Planeación y Cumplimiento realiza revisión y seguimiento de todos los riesgos institucionales, incluyendo los riesgos de corrupción, con el fin de evaluar las materializaciones y los controles, y en consecuencia definir la necesidad de actualizar la matriz de riesgos. Entre los criterios que se tienen en cuenta en este ejercicio de revisión son los siguientes:

- Identificar riesgos nuevos según la situación actual de la Entidad
- Verificar si los riesgos existentes continúan aplicando
- Actualizar las causas y consecuencias de los riesgos
- Validar los controles existentes, identificando controles nuevos, actualizando los controles o eliminando los que ya no corresponden
- Revisar la evaluación de riesgo inherente y riesgo residual

Este seguimiento se realiza a través de diferentes instrumentos como la "lista de chequeo y monitoreo a riesgos" y el "seguimiento a riesgos priorizados", donde todos los gerentes de metas, los cuales son responsables de los riesgos, deben diligenciarlos con la información que permita construir el análisis que posteriormente se presenta en el Comité Institucional de Control Interno para sus observaciones y aprobación. Lo que convierte a la evaluación de los riesgos en un proceso dinámico en la entidad.

Adicionalmente, aunque este informe se publica tres veces al año, el seguimiento al Plan de Acción Anual se realiza con periodicidad mensual, lo que permite generar alertas tempranas frente a los riesgos, incluyendo los de corrupción. El detalle del seguimiento al Plan de Acción 2023 por indicador se puede consultar en el siguiente enlace

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2023/category/311-informes-de-seguimiento-al-plan-de-acci%C3%B3n.html>

El seguimiento de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre de 2023 se realiza con base en la versión de la Política de Gestión de Riesgos que se encuentra en su versión 5.0 incorporando la Matriz de riesgos en su versión 4.1 la cual contiene 83 riesgos con los siguientes perfiles:

Descripción del riesgo	Cantidad	Total
Estratégico	1	<b>83</b>
Corrupción	5	
Operativos	62	
Proyectos	14	
Seguridad Digital	1	

La Matriz de Riesgos se puede descargar del siguiente enlace:

[https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2022/Plan\\_Anticorrupcion\\_y\\_Atencion\\_al\\_Ciudadano/Matriz\\_de\\_Riesgos\\_2019-2022-V4.1.pdf](https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2022/Plan_Anticorrupcion_y_Atencion_al_Ciudadano/Matriz_de_Riesgos_2019-2022-V4.1.pdf)

Frente a la revisión y actualización de riesgos de corrupción, cuenta con una herramienta de priorización de riesgos institucionales con alto impacto estratégico, denominada *Mapa de Aseguramiento de Riesgos*, para que la alta dirección pueda realizar seguimiento pormenorizado frente a los mismos, toda vez que estos riesgos afectan la misión de la Entidad, y con la cual se realiza seguimiento a ocho (8) riesgos de carácter estratégico:

1. Atención inoportuna de la población afectada por el Fenómeno de La Niña 2010-2011.
2. Inexactitud en la medición de los resultados del monitoreo de los planes institucionales.
3. Inoportunidad o errores en el trámite de pagos.
4. Celebración de contratos sin cumplimiento de los requisitos establecidos por el régimen actual de contratación.
5. Incumplimiento de los planes institucionales en el marco del Plan Estratégico de Talento Humano.
6. Desprestigio institucional por errores de comunicación.
7. Pérdida de integridad y confidencialidad de la información gestionada en los aplicativos y plataforma tecnológica.
8. Incumplimiento en el trámite oportuno de PQRSDF.

Es de anotar, que conforme al esquema de gestión de riesgos manejado por el Fondo, para la vigencia 2023 y como parte de las metas contenidas en el plan de Acción Institucional y a las acciones presentadas en el plan de mejora de la Oficina de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento inició durante el primer cuatrimestre de dicha vigencia, el proceso de actualización de la política de riesgos.

Conforme a lo expuesto previamente y como resultado del monitoreo del primer cuatrimestre a los riesgos de corrupción, se evidencia lo siguiente:

<b>Riesgo 12: Alianzas entre contratistas de obras e interventores</b>	
Análisis de causas	<p>Las causas identificadas en la matriz de riesgos de corrupción:</p> <p><i>" ...por falta de lineamientos para evitar alianzas entre contratistas de obras e interventorías.</i></p> <p><i>...escasa supervisión en campo para verificar las actividades de la interventoría.</i></p> <p><i>...por falta de ética empresarial</i></p> <p><i>...por corrupción</i></p> <p><i>...por favorecimiento indebido a terceros"</i></p> <p>Se encuentran directamente relacionadas con el riesgo y cumplen con los parámetros de revisión. Las causas se mantuvieron y no se realizó ninguna propuesta de modificación.</p>
Controles asociados al riesgo	No se realizó ninguna propuesta de modificación a los controles.
Gestión del riesgo	Como evidencia de la ejecución de los controles se cuenta con los informes de evaluación y/o actas de comité de contratación.

<b>Riesgo 12: Alianzas entre contratistas de obras e interventores</b>	
Alertas tempranas	<p>Desde la Subgerencia de Estructuración, se realizan visitas a los proyectos en ejecución y validan en campo el avance del proyecto por parte de la entidad contrastado con lo establecido en el informe de interventoría.</p> <p>Así mismo, desde el desarrollo de la auditoría técnica integral con enfoque preventivo desarrollada por la empresa contratada por el Fondo, conforme lo señalado en el Decreto 4819 de 2010, se realizan verificaciones del estado de los proyectos y la ejecución de los ejercicios de supervisión e interventoría, a partir de lo cual se generan alertas tempranas sobre situaciones particulares que pudieran generar algún tipo de riesgo para la entidad (conforme a la matriz de riesgos identificada por el Fondo) y el comportamiento de los riesgos, aspectos que son consignados en los informes de auditoría, de conformidad con las visitas mensuales ejecutadas.</p>
Materialización del riesgo	Durante el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2023 no se ha materializado este riesgo.

<b>Riesgo 16: Propuestas artificiales que posteriormente puedan exigir ser modificadas durante la ejecución del contrato</b>	
Análisis de causas	<p>Las causas identificadas en la matriz de riesgos de corrupción:</p> <p><i>...Por no aplicación de los lineamientos para la elaboración del presupuesto e instrucciones para el diligenciamiento de la oferta económica</i></p> <p><i>...Deficiencias en la generación de reglas en los pliegos que limiten esa posibilidad</i></p> <p><i>...Por deficiencias en la evaluación de las ofertas económicas</i></p> <p><i>...Por no aplicación de los lineamientos para la elaboración del presupuesto e instrucciones para el diligenciamiento de la oferta económica</i></p> <p><i>...Por deficiencias en la evaluación de las ofertas económicas"</i></p> <p>Se encuentran directamente relacionadas con el riesgo y cumplen con los parámetros de revisión. Las causas se mantuvieron y no se realizó ninguna propuesta de modificación.</p>
Controles asociados al riesgo	<p>Para la vigencia 2023 durante la evaluación de la política y la matriz de riesgos se verificará la pertinencia del control 3 "Obtener a través del Comité de modificaciones contractuales la recomendación sobre la evaluación presentada para recomponer los contratos y viabilizar la continuidad de la ejecución de las obras (NO APLICA)" y de acuerdo con lo encontrado, se solicitará del Comité Institucional de Control Interno la eliminación de</p>

<b>Riesgo 16: Propuestas artificiales que posteriormente puedan exigir ser modificadas durante la ejecución del contrato</b>	
	este, dada la posible ausencia de aplicación de sus atributos de control al interior del comité.
Gestión del riesgo	<p>En el proceso de recepción de ofertas, se tienen establecidos mínimos a ofertar, estableciendo reglas claras en los pliegos de condiciones que permiten evitar sobrecostos en la ejecución del contrato a causa de falta de claridad sobre los aspectos a desarrollar.</p> <p>Durante el primer cuatrimestre se realizó el monitoreo del riesgo, como evidencia de la ejecución de los controles se cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios previos y estudios de sector realizados durante el periodo, reflejando las condiciones reales del mercado y las necesidades reales a contratar.</li> <li>• Actas de Comité de Contratación en donde se obtiene la evaluación y la recomendación del Comité de Contratación sobre los proyectos estructurados.</li> </ul>
Alertas tempranas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de los estudios de sector, que sean adecuados y proporcionales.</li> <li>• Tener una comunicación efectiva con las personas que elaboran los estudios previos y de sector a través de mesas de trabajo previas a la elaboración final de los documentos contractuales</li> </ul>
Materialización del riesgo	Durante el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2023 no se ha materializado este riesgo.

<b>Riesgo 33: Inoportunidad o errores en el trámite de pagos</b>	
Análisis de causas	<p>Las causas identificadas en la matriz de riesgos de corrupción:</p> <p><i>"... por debilidades en el control en los diferentes niveles para el proceso de autorización de pagos</i></p> <p><i>...por incumplimiento a las políticas y lineamientos del Fondo</i></p> <p><i>... por desconocimiento e interpretación inadecuada del Manual de pagos de la entidad</i></p> <p><i>... por debilidades en el proceso de revisión y verificación de los documentos de cobro.</i></p> <p><i>... por desconocimiento de normas y procedimientos aplicables a la entidad</i></p> <p><i>...por incumplimiento de las obligaciones por parte de los supervisores e interventores</i></p> <p>Se encuentran directamente relacionadas con el riesgo y cumplen con los parámetros de revisión. Las causas se mantuvieron y no se realizó ninguna propuesta de modificación.</p>

<b>Riesgo 33: Inoportunidad o errores en el trámite de pagos</b>	
Controles asociados al riesgo	Se solicita eliminación del control 2 <i>“Realizar seguimiento a la programación de pagos a través del equipo financiero y de las sub de riesgos y proyectos con el fin de buscar el cumplimiento oportuno al trámite de los pagos”</i> por parte de la Secretaría General, el cual se evaluará en el marco de la actualización de la política y la matriz institucional de riesgos.
Gestión del riesgo	<p>Periódicamente se realiza monitoreo del riesgo, como evidencia de la ejecución de los controles se cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de chequeo generada del Sistema de Información Financiera-SIFA.</li> <li>• Registro transaccional en el SIFA del proceso de visación.</li> </ul>
Alertas tempranas	Monitoreo y actualización constante de las caracterizaciones de procesos y flujogramas de procedimientos asociados a la cadena de valor de gestión financiera
Materialización del riesgo	Durante el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2023 no se ha materializado este riesgo.

<b>Riesgo 66: Presiones externas para orientar procesos</b>	
Análisis de causas	<p>Las causas identificadas en la matriz de riesgos de corrupción:</p> <p><i>...por Interés indebido en direccionar procesos de contratación hacia determinado contratista a través de la elaboración de pliegos de condiciones que solo él pueda cumplir.</i></p> <p><i>...por fallas en la identificación de las obligaciones públicas y los intereses privados de los colaboradores de la Entidad (conflictos de interés)</i></p> <p>Las causas se encuentran directamente relacionadas con el riesgo y cumplen con los parámetros de revisión. Las causas se mantuvieron y no se realizó ninguna propuesta de modificación.</p>
Controles asociados al riesgo	No se realizó ninguna propuesta de modificación a los controles.
Gestión del riesgo	<p>El personal encargado de realizar el proceso de gestión contractual de la Entidad cuenta con las capacidades técnicas para la ejecución de las actividades, conforme a los criterios de selección de personal establecidos por la entidad (experiencia y formación).</p> <p>Las decisiones en la Entidad se toman en instancias colegiadas como el Comité de Contratación, el cual presta asesoría permanente en el análisis y recomendación del esquema de estructuración y de los trámites y procesos de contratación, especialmente a los procesos de contratación contratos que superan los 2000 SMLMV, procesos de contratación directa de</p>

<b>Riesgo 66: Presiones externas para orientar procesos</b>	
	<p>compraventa de vivienda o cualquier otro tipo de inmueble nuevo y/o usado y aquellos que por su naturaleza o complejidad pongan a consideración de dicho órgano.</p> <p>Así mismo a partir del análisis, lineamientos y recomendaciones de en materia contractual requieran de una postura institucional o el establecimiento de mecanismos a seguir dentro de los procesos de selección.</p> <p>Permanentemente se realiza el monitoreo del riesgo, como evidencia de la ejecución de los controles se cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de comités de contratación</li> <li>• Estrategia de gestión de conflictos de interés y formatos diligenciados: Declaración Intereses particulares y Declaración de Conflictos de Intereses.</li> <li>• Presentaciones de las capacitaciones, controles de asistencia y registro de participación, dirigidas a todos los servidores de la entidad, en temas relacionados con conflictos de interés.</li> </ul>
Alertas tempranas	En atención a las actividades a desarrollar en el marco del Plan Institucional de Capacitación - PIC para la vigencia 2023, se han realizado capacitaciones encaminadas a la promoción del Código de Integridad y Buen Gobierno incluyendo criterios de Gerencia enfocada en transparencia.
Materialización del riesgo	Durante el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2023 no se ha materializado este riesgo.

<b>Riesgo 67: Filtración indebida de estudios previos y/o pliegos</b>	
Análisis de causas	<p>Las causas identificadas en la matriz de riesgos de corrupción:</p> <p><i>"...Por falta de Control en el proceso de autorización de pliegos.</i></p> <p><i>...Desconocimiento de la política de seguridad de la información.</i></p> <p><i>...Por falta de controles en la filtración de la información contenida en los pliegos.</i></p> <p><i>...Interés indebido en favorecer a determinado(s) proponente(s), entregándole información privilegiada y reservada sobre las reglas de los procesos de selección.</i></p> <p><i>...Por falta de ética empresarial</i></p> <p><i>...Por personal sin las habilidades y competencias necesarias.</i></p> <p><i>...Por fallas en la aplicación de las políticas y lineamientos del Fondo"</i></p> <p><i>...por fallas en la identificación de las obligaciones públicas y los intereses privados de los colaboradores de la Entidad (conflictos de interés)</i></p>

<b>Riesgo 67: Filtración indebida de estudios previos y/o pliegos</b>	
	Se encuentran directamente relacionadas con el riesgo y cumplen con los parámetros de revisión. Las causas se mantuvieron y no se realizó ninguna propuesta de modificación.
Controles asociados al riesgo	No se realizó ninguna propuesta de modificación a los controles.
Gestión del riesgo	<p>Permanentemente se realiza el monitoreo del riesgo, como evidencia de la ejecución de los controles se cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de gestión de conflictos de interés y formatos diligenciados: Declaración Intereses particulares y Declaración de Conflictos de Intereses.</li> <li>• Presentaciones de las capacitaciones, controles de asistencia y registro de participación, dirigidas a todos los servidores de la entidad, en temas relacionados con conflictos de interés.</li> </ul>
Alertas tempranas	El Equipo de Trabajo de Tecnologías de la Información realiza capacitaciones asociadas con las políticas de seguridad y privacidad de la información, con el objetivo de prevenir la materialización del riesgo.
Materialización del riesgo	Durante el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2023 no se ha materializado este riesgo.

## Conclusiones

1. Actualmente, el Fondo Adaptación tiene identificados en la matriz de riesgos cinco (5) riesgos de corrupción de los ochenta y tres (83) que se tiene identificados para toda la Entidad. Estos riesgos de corrupción principalmente se encuentran asociados con los procesos de Gestión Contractual, Gestión Financiera y Gestión de Programas y Proyectos.
2. Respecto a la efectividad de los controles realizados durante el primer cuatrimestre de 2023, se entiende que han sido lo suficientemente robustos toda vez que han sido efectivos en la mitigación de los riesgos inherentes al no materializarse ninguno de los cinco riesgos de corrupción en el Fondo Adaptación, sin embargo los análisis realizados a la matriz a través de sus herramientas de seguimiento muestran que algunos controles deben replantearse desde el principio de mejora continua, para lo cual se adelantará durante la vigencia la actualización de la política de riesgos y su matriz asociada.
3. La Entidad establece un sistema preventivo a partir de la formación y sensibilización de temas claves asociados con la gestión del riesgo, la transparencia, integridad de los servidores, anticorrupción, conflictos de interés, entre otros, con base en el PIC, donde a lo largo de la vigencia se realizan capacitaciones y actividades dirigidas a funcionarios y contratistas encaminadas a prevenir la materialización de riesgos de corrupción.

4. Para un control más eficiente a los riesgos por parte de la alta gerencia se implementó una herramienta de seguimiento estratégico de riesgos denominado "Mapa de Aseguramiento de Riesgos", con el cual la alta dirección monitorea de manera permanente los riesgos institucionales de gran impacto para la entidad.
5. Adicional al seguimiento cuatrimestral a los riesgos de corrupción, se adelanta cada mes el monitoreo al Plan de Acción Anual, con lo cual se busca identificar alertas tempranas. A esto se suma el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que se encuentra publicado en la página web de la entidad.
6. De acuerdo con el principio de mejora continua y gestión efectiva del riesgo, con base en los resultados obtenidos, se revisará la necesidad de ajustar algunos controles y su diseño, que mitigan la materialización de los riesgos de corrupción para la vigencia 2023, alineada con la actualización de la política integral para la gestión de riesgos del Fondo Adaptación.